

BASES LEGALES SORTEO “TARJETA-REGALO GENERAL ÓPTICA”

1.- Compañía organizadora

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha un SORTEO en el que habrá en juego **una tarjeta-regalo de 150€ a canjear en General Óptica de FAN Mallorca Shopping**. El concurso se promocionará en los perfiles de Facebook e Instagram de FAN Mallorca Shopping.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno este sorteo, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a ninguna de dichas redes sociales. La información que proporcione se utilizará únicamente para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

FAN Mallorca Shopping lanza un sorteo a través de sus redes sociales en la que habrá en juego **una tarjeta-regalo de 150€ a canjear en General Óptica de FAN Mallorca Shopping entre aquellas personas que:**

- Siga el perfil de @fanmallorcashopping en Facebook, Twitter o Instagram.
- Mencionen (@) a dos amigos en la publicación del concurso (se pueden dejar tantos comentarios como se desee para incrementar las posibilidades de ganar).

4.- Duración y Ámbito

El período de desarrollo del sorteo comenzará el 5 de abril y finalizará el 8 de abril de 2022 a las 16:00h. La persona ganadora se anunciará en los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca Shopping, así como en su web.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en el Sorteo:

- Todas las personas mayores de 18 años que sean seguidores de la Fan Page de Facebook, Twitter o Instagram de FAN Mallorca Shopping y tengan un perfil de usuario real en dicha plataforma.

No podrán participar:

- Los perfiles que se detecten como fraudulentos
- Menores de edad

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

El ganador/a será escogido/a de manera aleatoria mediante la herramienta Sortea2 entre todos aquellos que participen de manera correcta, siguiendo la mecánica del sorteo especificada en el Punto 3 de estas Bases Legales.

Se comunicará el nombre del ganador/a en la Fan Page de Facebook, Twitter e Instagram de FAN Mallorca, una vez finalizada la promoción. **El ganador/a del sorteo deberá contactar por correo electrónico (eventos@fanmallorca.com) en las 72 horas posteriores a la finalización del concurso**, vía por la cual se le comunicará la forma de canjeo del premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico antes de esa hora límite, el premio se entenderá como desierto.

7.- Premios

Condiciones Generales: Para este sorteo hay disponible una **tarjeta-regalo de 150€ a canjear en General Óptica de FAN Mallorca Shopping**.

Condiciones de uso de la tarjeta:

El saldo de la Tarjeta Regalo no podrá reembolsarse ni canjearse por dinero.

La Tarjeta Regalo no admite devoluciones.

La Tarjeta Regalo no tiene caducidad.

La Tarjeta Regalo puede usarse tantas veces como se desee hasta que se agote el importe total por el que ha sido emitida. Tras agotar el saldo total quedará anulada.

El saldo disponible en la tarjeta en cada momento es la diferencia entre el saldo disponible en el momento inmediatamente anterior a realizar una compra y el importe correspondiente utilizado para el pago de tal compra. Si la compra excede al saldo disponible en la tarjeta, la diferencia podrá abonarse a través de cualquier forma de pago aceptada en las tiendas General Óptica.

El saldo disponible aparecerá cada vez que se realice una compra con la Tarjeta Regalo en el recibo. Se podrá consultar el saldo disponible en la tarjeta en cualquier tienda de General Óptica.

Los productos adquiridos con la Tarjeta Regalo en las tiendas General Óptica están sujetos a la misma política de cambios y devoluciones que el resto de productos comprados en dichas tiendas.

En su caso, el reembolso del importe de los productos adquiridos con la Tarjeta Regalo que sean devueltos, se efectuará mediando un incremento del saldo disponible de la tarjeta, siempre que dicha tarjeta exista en el momento de la devolución, o una nueva en su defecto.

La Tarjeta Regalo es un documento al portador. La responsabilidad de uso y custodia de la tarjeta corresponde exclusivamente a su tenedor. No se reemplazará la tarjeta en caso de robo, pérdida, extravío o deterioro, si bien General Óptica se reserva el derecho a reemplazar la tarjeta en caso de cambio de formato de la misma.

La adquisición y/o uso de la Tarjeta Regalo implica la aceptación íntegra de estas condiciones generales, que están disponibles en www.generaloptica.es/.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar premiado sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas para dejar constancia podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, salvo que manifieste lo contrario.

10.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

11.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

12.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

13.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
- f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

- a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
- b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
- c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D'en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a

comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.fanmallorca.com>